



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Da por ejecutado ítem de Gastos Administrativos del Proyecto FRC "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO", código 30085750-0.

TREHUACO,

20 OCT 2020

DECRETO ALCALDICO N° 0459 /

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional del Bío Bío y Municipalidad de Trehuaco para el financiamiento del Proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO", código Bip 30085750-0, de fecha 06.10.2017, aprobado por Resolución N°171 de fecha 16.11.2017, por un monto de M \$ 869.250.
2. El Convenio de Colaboración entre la SUBDERE y Gobierno Regional del Bío Bío para el financiamiento del proyecto "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO", código Bip 30085750-0, con cargo al Programa de Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades), de fecha 29.09.2017, aprobado por Decreto Exento N°2180 de fecha 05.10.2017, por un monto de M \$ 3.317.793.
3. La Resolución N°222/2017 de fecha 22.12.2017 que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco para su ejecución con cargo a "Municipalidades" (Fondo Recuperación de Ciudades), del presupuesto de la SUBDERE.
4. Que el presupuesto financiado por SUBDERE, es para cubrir los ítems de Gastos Administrativos, Consultoría y Obras Civiles, según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Ítem	Monto
SUBDERE	Gastos Administrativos	\$ 878.000
	Consultoría	\$ 72.385.000
	Obras Civiles	\$ 3.244.530.000
TOTAL		\$ 3.317.793.000

5. El Decreto Alcaldicio N°61 de fecha 02.02.2018 que aprueba Gastos Administrativos del Proyecto para iniciar proceso de compras de insumos, materiales de escritorio y otros para la correcta ejecución de este.
6. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de las Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



CONSIDERANDO:

- Que la obra de construcción del Edificio Consistorial fue ejecutada totalmente por Empresa Constructora Andes y Cia Ltda., según contrato y cuenta con Recepción Provisoria sin Observaciones, como consta en Acta aprobada por Decreto Alcaldicio N°285 de fecha 19.06.2020.
- Que durante el proceso de ejecución del proyecto, se utilizó del ítem de Gastos Administrativos un total de \$796.192.

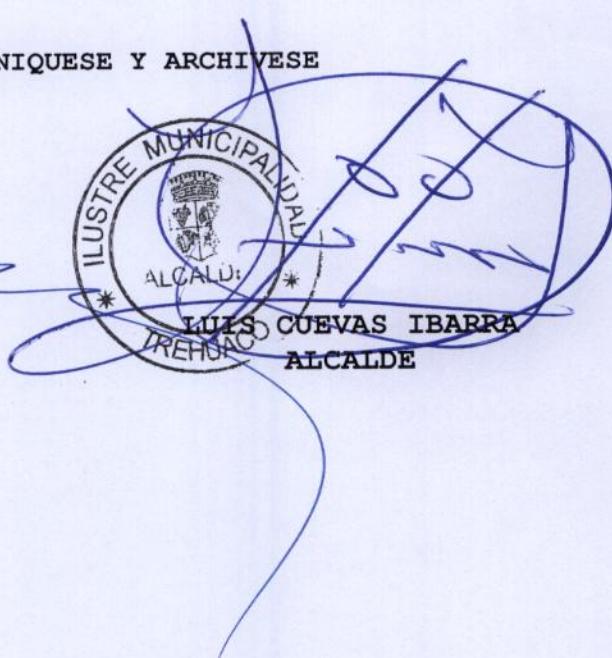
DECRETO:

DAR POR EJECUTADO, ítem de Gastos Administrativos del Proyecto FRC "Reposición Edificio Consistorial de Trehuaco", por parte de este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia(1)

